



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de Ingreso:12-08-2019
Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión:17-09-2019



2019-18630

Folio:2019-18630
Certificado de ingresos:2019-360784
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MONCERRAT RODRIGUEZ MENDOZA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION PLANTA ALTA

Observaciones:

Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 439-001-017

Propietario: MONCERRAT RODRIGUEZ MENDOZA

Domicilio: CALLE MONTE COMAN 15129 COLONIA QUINTAS CAROLINAS V

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 60 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

18 DE NOVIEMBRE DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	89.90	0.00		1,519.13
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	89.90	0.00		151.91
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 50.0%	759.57
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	0.00	89.90	0.00		151.91
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	89.90	0.00		151.91
TOTALES			0.00	179.80	0.00		\$ 2,734.43

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

726 JOSE CONCEPCION MEDINA BATRES - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 17-09-2019 10:57:28

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302c021438606fbceb50de65d86478ed0a33794a6e3de5ff0214512e8ec67da435fedc31d562d08f36c2501e48cc

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.